

Sometida a información pública la reforma de la Estrategia Territorial de Navarra, que responde a los nuevos retos climáticos y demográficos

El Boletín Oficial de Navarra publica este instrumento de ordenación del territorio y su estudio ambiental para su consulta a las entidades locales y administraciones afectadas

Lunes, 06 de marzo de 2023

El **Boletín Oficial de Navarra** publica este lunes la versión inicial de la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), así como el estudio ambiental estratégico asociado, para someterlo a la consideración de las entidades locales y administraciones afectadas. El Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos avanza en el proceso de adaptación al cambio climático y a los nuevos retos demográficos de una de las principales herramientas de ordenación del territorio.

El Gobierno de Navarra acordó el pasado miércoles abrir a información pública este documento que a partir de este lunes inicia un período de 45 días, desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para dar audiencia a ayuntamientos, concejos o mancomunidades, así como a las administraciones públicas afectadas y otras personas interesadas.

Hasta la formulación de esta primera versión, el Gobierno de Navarra, a través del vicepresidente segundo y consejero de Ordenación del Territorio, Paisaje, Vivienda y Proyectos Estratégicos, José M^a Aierdi, ha manifestado la necesidad de modificar este documento, en el que se enmarcan el resto de planes directores, de incidencia y urbanísticos.

Las amenazas del cambio climático, la despoblación, el reto demográfico y la cohesión social o los nuevos paradigmas del desarrollo económico orientados a la sostenibilidad y la descarbonización exigían lo que Aierdi denominó “una nueva mirada que aporte respuestas imaginativas” sobre la relación entre el territorio y la sociedad que lo habita.

En concreto, la revisión de la ETN se ha dibujado apuntando a cuatro objetivos. En primer lugar, las nuevas agendas urbanas de Naciones Unidas, de la UE y de España, así como la Agenda 2030. En segundo lugar, se ha querido responder retos específicos de Navarra como el despoblamiento, el papel de las zonas rurales y una previsible reforma del mapa local. En tercer lugar, la revisión de la ETN trata de integrar y dar coherencia a las planificaciones estratégicas vigentes: S4, programas de desarrollo rural, Agenda de Economía Circular, Hoja de Ruta para el Cambio Climático, etc.

Finalmente, el cuarto objetivo apunta a la preparación de Navarra para una transición múltiple ya en marcha: industrial, ecológica, social, energética, climática y también cultural.

¿Qué es la ETN?

Cabe recordar que la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo define a la ETN como el instrumento de planificación estratégica del territorio en la Comunidad Foral de Navarra. Comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre la ordenación física del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, el desarrollo espacial y urbano, las actividades económicas, residenciales, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio cultural. Es decir, es un documento marco a partir del que diseñar el resto de planes que configuran la ordenación del territorio en Navarra.

El Parlamento de Navarra es la institución competente para aprobar la ETN. La actual data de 2005, por lo que la nueva realidad social y de comunicaciones, la despoblación de muchas localidades, los nuevos paradigmas de la vivienda y la sostenibilidad de las tramas urbanas aconsejaron al Gobierno plantear una reforma de este documento estratégico.

La revisión fue encargada en 2019 al urbanista José M^a Ezquiaga y al director de la Agencia de Ecología

Urbana de Barcelona, Salvador Rueda.